

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CANAL ÉTICO

20/12/2021 Rev: 01

Elaborado por: Carlos Carrillo Candela

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CANAL ÉTICO

1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento?

El Responsable del tratamiento de los datos personales tratados en el Canal Ético, es **Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M.** (en adelante resumidamente Aguas de Alicante o La Sociedad) con NIF número B-03002441 y domicilio social en Calle Alona, nº 31, 03007 Alicante.

2. ¿Qué categorías de datos se tratan y cuál es la finalidad del tratamiento?

En el Canal Ético se podrán tratar Datos identificativos y de contacto (nombre, DNI, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, etc.), así como distintos datos facilitados voluntariamente por quien contacta a través de este medio.

Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar las consultas sobre cumplimiento del Código de Conducta, así como denuncias y quejas relativas a posibles irregularidades, incumplimientos o comportamientos contrarios a la ética, la legalidad o las normas corporativas de La Compañía.

3. ¿Cuál es la base de legitimación del tratamiento?

La legitimación del tratamiento de los datos personales a través del Canal Ético se basa en el interés público de Aguas de Alicante en asegurar el cumplimiento del Código de Conducta de La Compañía y el cumplimiento normativo penal, y prevenir y evitar o en su caso sancionar adecuadamente los posibles incumplimientos o comportamientos contrarios a la ética corporativa de Aguas de Alicante o la legalidad vigente.

4. ¿Quiénes pueden acceder a los datos?

El acceso a los datos contenidos en estos sistemas quedará limitado exclusivamente a quienes, incardinados o no en el seno de Aguas de Alicante, desarrollen las funciones de control interno y de cumplimiento, o a los encargados del tratamiento que eventualmente se designen a tal efecto.

Podrán acceder a los datos otras personas, o incluso podrán comunicarse a terceros, cuando resulte estrictamente necesario para la adopción de medidas disciplinarias o para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan o, para dar cumplimiento a obligaciones legales.

Sin perjuicio de la notificación a la autoridad competente de hechos constitutivos de ilícito penal o administrativo, el acceso puede permitirse al personal con funciones de gestión y recursos humanos cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador.

Aguas de Alicante cuenta con prestadores de servicios que le asisten en la realización de determinadas tareas, que en su caso deberán acceder a sus datos. Estos prestadores tendrán la condición de Encargados del tratamiento de acuerdo con la LO 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y únicamente tratarán los datos personales conforme a las instrucciones de Aguas de Alicante. Estos Encargados en ningún caso utilizarán los datos personales del Usuario para fines propios o diferentes a los detallados en esta Política.

Algunos de nuestros proveedores están ubicados en países situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) o, estando ubicadas en EEE, comparten la información con otras entidades ubicadas fuera de dicho territorio. Aguas de Alicante garantiza que las transferencias se realizan a países respecto de los cuales la Comisión Europea ha declarado que proporcionan un nivel de protección equiparable al europeo. En ausencia de dicha declaración de adecuación se han firmado las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión.

Puede consultar esta información en la página de la AEPD: <https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/transferencias-internacionales>

Para más información sobre esta materia, contacte con el Delegado de Protección de datos de Aguas de Alicante por alguno de los medios indicados en esta Política.

5. ¿Por cuánto tiempo se conservan los datos personales en el Canal Ético?

Los datos de quien formule la comunicación, así como los de las personas mencionadas a causa de una denuncia, se conservarán en el Canal Ético únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados.

En todo caso, transcurridos tres (3) meses desde la introducción de los datos, se procederá a su supresión del sistema de denuncias, salvo en la medida en que sea necesario para dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos. Las denuncias a las que no se haya dado curso constarán de forma anonimizada.

Transcurrido el plazo mencionado, los datos podrán seguir siendo tratados para la investigación de los hechos denunciados, no conservándose en el propio sistema de información de denuncias internas.

El Compliance Officer mantendrá un archivo de información de las denuncias recibidas, incluidas las no admitidas a trámite, los informes de investigación, así como los informes periódicos y/o puntuales emitidos, a los únicos efectos de dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos, dando en todo caso cumplimiento a lo indicado en los párrafos anteriores.

6. ¿Cuáles son sus derechos en materia de protección de datos y cómo puede ejercitarlos?

Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos, rectificarlos, suprimirlos o limitar u oponerse a su tratamiento en determinados supuestos, mediante la remisión de una comunicación por escrito dirigida al Compliance Officer al correo codigodeconducta@aguasdealicante.es o a la dirección postal indicada en el Apartado 1. , indicando en el asunto “**Ejercicio de derechos en materia de Protección de Datos**” incluyendo su nombre, apellidos, copia de su DNI, un domicilio a efecto de notificaciones o dirección de email, y el derecho que desea ejercitar.

7. Delegado de Protección de datos

Aguas de Alicante ha nombrado un Delegado de Protección de datos que atenderá cualquier consulta duda o queja en materia de protección de datos.

Pueden contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos **por cualquiera de las siguientes vías:**

- Dirección postal: Calle Alona, 31, Alicante. Indicando al destinatario: A/A del Delegado de Protección de Datos de Aguas de Alicante.
- Correo electrónico: protecciondedatos@aguasdealicante.es

8. Autoridad de Control en materia de protección de datos

Los interesados pueden reclamar ante la Autoridad competente en materia de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

NOTA: Esta política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de AMAEM en su reunión de fecha 20/12/2021.